



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Jueves, 5 de septiembre de 1963

Núm. 202

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 3.855

LA ZAIDA

Por el plazo y a efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

1. Ordenanza rectificadora para la imposición de la prestación personal y de transporte.

2. Ordenanza rectificadora sobre el recargo en la contribución industrial (licencia fiscal).

3. Ordenanza para el cobro de canon por labor y siembra en el monte de este Ayuntamiento.

4. Ordenanza por derechos de prestación del servicio de abastecimiento de aguas en los domicilios particulares.

Lo que se hace público para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo reglamentario.

La Zaida, 31 de agosto de 1963.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.860

LECHÓN

El primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar en

este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de pastos, para 200 cabezas lanares, en el monte de utilidad pública número 115 a), denominado "Dehesa de la Cañada", por un valor adoptado de 5.000 pesetas, más los demás gastos complementarios, en una extensión de 211 hectáreas.

Lechón, 29 de agosto de 1963.—
El Alcalde, Felipe Sola.

Núm. 3.837

LITAGO

Con observancia del Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia extraordinario de 1.º de agosto de 1962 y modificaciones insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 158, de fecha 12 de julio último, se anuncia la celebración de la subasta que más abajo se indica, para el día siguiente después de haber transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a la hora que también se indica, en la Casa Consistorial.

Pastos

Montes: "El Carrascal" y "Lujanar", para 1.000 cabezas de ganado lanar y 10 de cabrío. Tipo de tasación, 24.200 pesetas, por todo el año forestal.

Hora de la subasta: Once de la mañana.

De declararse desierta esta subasta se celebrará otra media hora después, con las mismas condiciones.

Litago, 28 de agosto de 1963.—
El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 3.850

MAINAR

Por acuerdo de esta Corporación y de conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales, se sacan a subasta los siguientes:

Subasta de pastos

Monte número 116. Tasación, pesetas 18.000, para 1.800 lanares. Disfrute anual.

Subasta de colmenas

Monte número 116. Tasación, pesetas 1.000. Para 200 colmenas. Disfrute anual.

Subasta de caza

Monte número 116. Tasación, pesetas 2.605; superficie, 521 hectáreas. Disfrute anual.

Las plicas, resguardo de fianzas y declaración del artículo 30 del Reglamento de Contratación, se presentarán durante el plazo de veinte días, siguientes al de este anuncio, todos los días laborables, de diez a una, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las subastas tendrán lugar, en la Casa-Consistorial, el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, y caso de quedar desiertas se celebrará segunda subasta diez días después, en las mismas condiciones y el mismo tipo.

Mainar, 26 de agosto de 1963.—
El Alcalde, Pascual Gonzalvo.

Núm. 3.849

MIEDES DE ARAGON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes:

Derecho o tasa por servicio cementerio.

Idem desagüe de canalones.

Idem tránsito de animales por vía pública.

Idem rodaje y arrastre de vehículos vías municipales.

Idem prestación personal y de transporte.

Miedes de Aragón, 30 de agosto de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.859

MONEVA

Subasta

Transcurridos veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del aprovechamiento forestal, para el año 1963-64, de los montes que se indican a continuación:

"Dehesa Boalar": Pastos para 150 reses lanaras y 3 cabrios, por tipo en alza de 4.879'85 pesetas, a las dieciséis horas.

"Montes Blancos": Pastos para 500 reses lanaras y 10 cabrios, por el tipo en alza de 14.350 pesetas, a las diecisiete horas.

Moneva, 29 de agosto de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.852

PURUJOSA

Corrección de erratas

Habiendo sufrido error en el anuncio de subastas forestales inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 194, fecha 27 de agosto, en su párrafo tercero, donde dice, "del día 10 de octubre próximo", debe decir, "del siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia".

Purujosa, 28 de agosto de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.848

RUESTA

Subasta de pastos

Se hace público que este Ayuntamiento tiene acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de pastos para 2.000 cabezas lanaras en los monte de utilidad pública, cuyo pliego de condiciones económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de cuatro días, por tramitarse este expediente con carácter urgente. Las condiciones técnicas son las generales del Plan de aprovechamientos publicado por el Distrito Forestal de esta provincia.

Ruesta, 1 de septiembre de 1963.—El Alcalde ejerciente, Jesús Anaja.

Núm. 3.789

SADABA

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 22 de agosto del año actual, y en el expediente sobre provisión por oposición de una plaza de Auxiliar administrativo que fué anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 148, del día 1.º de julio último, acordó declarar admitidos para tomar parte en la citada oposición, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a los siguientes aspirantes:

Admitidos:

D. Israel Martín Herreros.

D.ª Carmen Cirez Andérez.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Sadaba, 26 de agosto de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.838

TORRALBA DE LOS FRAILES

El día 28 de septiembre de 1963, a las doce horas, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien

delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos para ganado lanar del monte "La Atalaya", con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, pasados cinco días hábiles.

Torralba de los Frailes, 27 de agosto de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.833

TRASOBARES

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que con las facultativas señaladas por el Distrito Foresal han de servir de base a las subastas que luego se indican, relacionadas con el aprovechamiento de productos forestales durante el año 1963-64, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos del artículo 24 del Régimen de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pliego de condiciones expuestas

1.º Para la subasta de pastos de los montes de utilidad pública del patrimonio municipal.

2.º El correspondiente de la subasta de ocupación de superficies con colmenas.

3.º El que corresponde a la subasta de aprovechamientos de espliego para esencia.

4.º Para la subasta de pastos en superficie repoblada de pinos.

Trasobares, 28 de agosto de 1963. El Alcalde, Francisco Aznar.

Núm. 3.833

TRASOBARES

Subasta

Con autorización del Distrito Forestal y previo acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que más adelante se indican de

los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Privilegiada", "Derecha del Río" e "Izquierda del Río".

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezcan publicados los anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que pueden examinar en la Secretaría municipal.

Las garantías provisionales son del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 sobre el precio de remate o adjudicación.

La apertura de pliegos dará comienzo a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el referido plazo, y se celebrará, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

Cuadro de subastas

1.ª Pastos para 3.700 cabezas de ganado lanar y 96 cabrios; precio inicial, 89.000 pesetas; plazo de disfrute, año forestal.

2.ª Ocupación de superficie con colmenas en número de 350; precio inicial, 3.500 pesetas y disfrute año forestal.

3.ª Aprovechamiento de espliego, para esencia, por 600 quintales métricos y precio en alza de 12.000 pesetas y plazo de disfrute año forestal (15 de agosto al 30 de septiembre).

4.ª Pastos en superficies repoblada de pinos para 200 cabezas de ganado lanar; precio inicial, 3.000 pesetas; plazo de disfrute, de 1.º de noviembre de 1963 al 31 de marzo de 1964.

Trasobares, 28 de agosto de 1963. El Alcalde, Francisco Aznar.

Núm. 3.861

VILLANUEVA DE HUERVA

Acordado por el Ayuntamiento modificar la tarifa de la Ordenanza fiscal para la exacción de los derechos y tasas por prestación de servicios en el cementerio municipal, que venía rigiendo, cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de Haciendas

Locales, se hace saber por medio del presente anuncio que por el plazo de quince días estará expuesta al público en la Secretaría del mismo, a efectos de reclamación.

Villanueva de Huerva, 30 de agosto de 1963. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.840

JUZGADO NUM. 1

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 283 de 1962, por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., contra don Dionisio Garrido Bernal, en paradero ignorado, en reclamación de pesetas 72.946'50, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, el vehículo embargado al demandado que a continuación se describe:

Camión marca "Star", con motor "Barreiros" EB-610-359-St5D, chasis 13.289 y matrícula TE-4.916. Pericialmente tasado en 130.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín.—El Secretario: P. D., (ilegible).

Núm. 3.864

JUZGADO NUM. 4

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, accidentalmente Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 283 de 1963 se tramita ex-

pediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que luego se dirá, a instancia del "Banco Español de Crédito", S. A., representado por el Procurador señor Peiré Aguirre.

Finca de que se trata:

Casa en Zuera señalada con el número 27 de la calle de San Pedro: ocupa una extensión superficial de 128 metros cuadrados, y se compone de dos pisos, además del firme, con terraza en su parte frontera y falsa en la zaguera, y un terreno, a ella adyacente, de 72 metros cuadrados aproximadamente de extensión, considerados casa y terreno como una sola finca que en realidad forman; ocupa ésta una extensión de 200 metros cuadrados, y linda: al frente, con la citada calle; izquierda, casa de don Antonio Auré; derecha y espalda, casa de Victoria Quílez. Inscrita en el tomo 1268, folio 249, finca núm. 3247 del libro 65 de Zuera, inscripción 1.ª

Por el presente se cita a don Odon de Buen y del Cos y esposa, doña Rafaela Lozano y Rey, titulares de la finca descrita, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín.—El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 3.865

JUZGADO NUM. 4

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, en funciones en el Juzgado del de igual clase número 4 de la misma;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado (56 de 1963), a instancia de Miguel Adelantado Esteban, contra Angel Campos Pérez, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre próximo, a las doce horas, los bienes siguientes embargados al demandado:

Una hormigonera de 160, con su motor eléctrico. Valoración en pesetas 20.000

Cinco metros cúbicos de madera corriente, en tablones de los empleados en albañilería. Tasados en pesetas 15.000

Los docenas de picos y palas, usados. Valorados en 36.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, y que puede hacerse remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín Ferreras. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.851

ATECA

Anulación de requisitoria

En virtud de haberlo así acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el sumario número 86 de 1959, sobre robo, contra Mariano Hernández Jiménez, se cancela y deja sin efecto la requisitoria núm. 3745, que se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza el 22 de julio de 1960, relativa al mencionado procesado, natural de Romanos, soltero, profesión no consta, entonces de 18 años, hijo de Francisco y de Dolores, y cuyo último domicilio conocido en la fecha de la requisitoria era el de Calatayud (barrio Verde Alto, número 10), en la que se interesaba, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, su comparecencia en término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho, al objeto de constituirse en prisión decretada en auto de 14 de junio de 1960, eludible mediante la prestación de fianza, siendo la fecha de dicha requisitoria el día 2 de julio de 1960.

Ateca a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez de instrucción accidental, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.816

TERMINO DE URDAN

Depositaria

Los señores herederos del Término de Urdán pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (San Jorge, número 3, primero derecha), todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el día 1.º de septiembre al 10 de noviembre de 1963, en que termina el período voluntario.

El Depositario.

Núm. 3.805

TERMINO DE RABAL

Depositaria

Los señores herederos del Término de Rabal pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (San Jorge, número 3, primero derecha), todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el día 1.º de septiembre al 10 de noviembre de 1963, en que termina el período voluntario.

El Depositario.

Núm. 3.862

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE TARAZONA

Gremio Fiscal

Se hace saber a todos los contribuyentes que a partir del día 2 de septiembre y hasta el 15 de noviembre del corriente año se llevará a efecto en la oficina de Recaudación (sita en Plaza la Seo, 9, de esta ciudad), la cobranza voluntaria del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria correspondiente a los años 1961 y 1962.

Pasado dicho plazo, incurrirán en el 20 por 100 de recargo, que se reducirá al 10 por 100 si satisfacen sus

débitos del 2 al 10 de diciembre de este mismo año.

Tarazona, 31 de agosto de 1963.—
El Presidente, Miguel Moncayo.

Núm. 3.853

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE SASTAGO

Subasta de pastos

Por acuerdo del Cabildo Sindical y en virtud de las facultades que tiene reconocidas, el día 29 de septiembre próximo, a las once horas, se procederá en la Casa Sindical al ofrecimiento o subasta de los pastos de este término municipal sujetos al régimen de concentraciones parcelarias, entre ganaderos del mismo y con explotación pecuaria permanente.

Si quedasen pastos sobrantes, quince días más tarde serán subastados entre ganaderos de otros términos municipales. Todo ello con arreglo y sujeción a la vigente Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras y demás normas estipuladas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sástago, 28 de agosto de 1963.—
El Presidente de la Hermandad, Santos Bolsa Crdovás.

Núm. 3.846

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE MEDIANA DE ARAGON

Se hace saber, por el presente anuncio, que durante quince días estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad los repartos girados para el mantenimiento del Guarderío rural, Hermandad y Sindicato de Riegos, a efectos de reclamaciones

Mediana de Aragón, 1.º de septiembre de 1963.—El Jefe de la Hermandad, Pascual Serrano.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año ...	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones